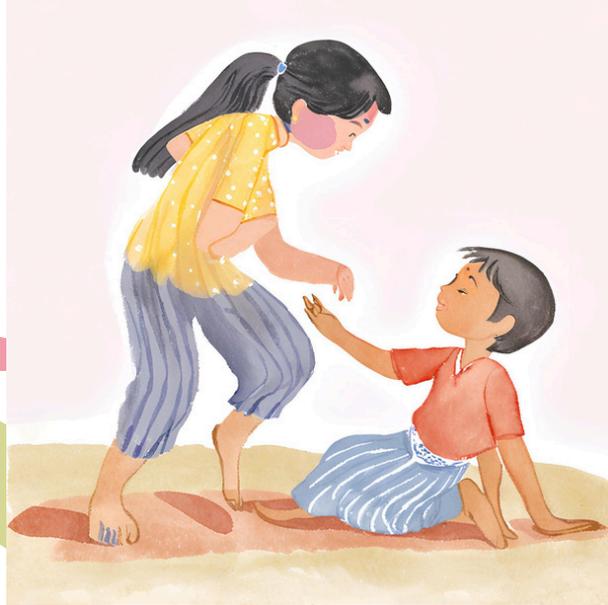


# IX CERTAMEN ATADOS de Solidaridad Infantil



Plazo hasta  
el 4 de abril  
de 2025

¿Ayudas en el  
colegio a otros  
niños o niñas  
que lo  
necesitan?



Participa en  
los premios  
ATADOS



Concejalía de Servicios Sociales, Familia , Empleo,  
Vivienda , Desarrollo Económico y Fondos Europeos.



**INFO:**

600 453 027 | [cooperacion.social@huelva.es](mailto:cooperacion.social@huelva.es)



# VII CERTAMEN ATADOS DE SOLIDARIDAD INFANTIL



- Este certamen, dirigido a todos los Centros Educativos de Primaria y Secundaria de la ciudad de Huelva, quiere dar a conocer y destacar situaciones y conductas ejemplares de escolares, en relación a la Solidaridad como valor humano.
- Este certamen no es competitivo, se premiará simbólicamente a los/as menores participantes.
- Para ello, cada centro, podrá elegir en la forma que considere correcta, a un/a escolar matriculado/a en este curso, que haya realizado cualquier acción destacable en relación con alguna persona, grupo o entidad.
- Cada centro participante solo podrá presentar a un niño o niña. Remitirá vía e-mail: 1. la ficha de participación; 2. la autorización cesión de derechos de imagen de menores; 3. las fotografías del niño/a realizando la acción solidaria/ayuda.
- Los requisitos solicitados en el punto anterior, deben ser enviados antes de las 14:30 horas, del día 4 de abril de 2025, al correo electrónico [cooperacion.social@huelva.es](mailto:cooperacion.social@huelva.es).
- El Consejo Municipal de Infancia se reunirá para conocer la totalidad de las propuestas. Nuestro interés es que los niños y niñas que conforman el Consejo Infantil tengan un papel protagonista en el conocimiento de las propuestas que se hace desde los Centros Educativos.
- Así mismo celebraremos el 6 de mayo, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva (Campus El Carmen). una Gala con los/as menores, familiares y representantes educativos, para hacer entrega de todas las menciones y premios.
- La participación en este Certamen implica la aceptación de sus bases, así como ceder al Ayuntamiento de Huelva cuantos derechos de imagen y copyright se deriven de las acciones y personas presentadas.
- Si fuera necesario, nos reservamos la posibilidad de cambiar estas bases para el buen desarrollo del Certamen.
- *Igualmente convocamos a los diferentes Centros Educativos a participar en la Gala de Entrega de Premios, con alguna breve actuación musical o de danza que pudieran tener preparados con los escolares. Deberán notificar su participación a la organización rellenando la ficha de actuación (nombre del grupo, centro educativo, tipo de actuación, duración, número de niños/as en escena, necesidades técnicas...) y rellenar la autorización de cesión de derechos de imagen de menores.*



Concejalía de Servicios Sociales, Familia , Empleo,  
Vivienda , Desarrollo Económico y Fondos Europeos.

**INFO:**

600 453 027 | [cooperacion.social@huelva.es](mailto:cooperacion.social@huelva.es)



# VII CERTAMEN ATADOS DE SOLIDARIDAD INFANTIL



## FICHA DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:

TELÉFONO DE CONTACTO DEL CENTRO:

NOMBRE DEL NIÑO/A SELECCIONADO/A:

TELÉFONO DE CONTACTO PADRE/MADRE/TUTOR:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SOLIDARIA:

·Envíe 8 fotografías del niño/a en la acción solidaria que describe, para proyectar el día de los premios.



Concejalía de Servicios Sociales, Familia , Empleo,  
Vivienda , Desarrollo Económico y Fondos Europeos.



**INFO:**

600 453 027 | [cooperacion.social@huelva.es](mailto:cooperacion.social@huelva.es)



# VII CERTAMEN ATADOS DE SOLIDARIDAD INFANTIL



## AUTORIZACIÓN DERECHO DE IMAGEN DE MENOR

D/Dña. \_\_\_\_\_ padre/madre del/la menor \_\_\_\_\_ da su consentimiento para fotografiar la imagen de su hijo/a menor tanto en el Centro Educativo (para la realización de un pequeño video o imágenes), como en la Gala de entrega de PREMIOS ATADOS que se desarrollará en mayo de 2025 en Huelva, para publicarla de forma claramente identificable en los diferentes medios de comunicación locales, web municipal y redes sociales, así como para su exhibición pública el día de los premios.

El Derecho a la Imagen se encuentra regulado conforme al artículo 18.1 de la Constitución, por la Ley Orgánica 1/1982 sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y por la Ley Orgánica 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal.

Huelva, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Firma padre/madre o tutor/a



Concejalía de Servicios Sociales, Familia , Empleo,  
Vivienda , Desarrollo Económico y Fondos Europeos.



**INFO:**

600 453 027 | [cooperacion.social@huelva.es](mailto:cooperacion.social@huelva.es)